

 NIT.800012638-2	<p style="text-align: center;">GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIO</p>	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 5
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO A CONTRATAR: “BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y LA INSCRIPCIÓN DE CEDULAS PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2023, QUE ADELANTE LA REGISTRADURÍA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE”.

TIEMPO: Cuatro (04) meses

VALOR: Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos M/CTE (\$ 29.999.000).

LOCALIZACIÓN: Las actividades de prestación de los servicios de transporte terrestre automotor especial requeridos para los traslados durante los comicios electorales y la inscripción de cedulas realizados en la presente vigencia, se realizarán tanto en el área urbana como rural de la jurisdicción del municipio de Hato Corozal Casanare.

SERVICIO DE TRANSPORTE: El transporte deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la normatividad vigente. El servicio de transporte se hará a todo costo (conductor, combustibles, aceites, mantenimiento y rodamiento).

ÍTEM	DETALLE
1	1- Vehículos: Tipo camioneta 4X4 2- Modelo: Igual o superior a 2013 3- Cilindraje: Mínimo 2000 c.c. 4- Carrocería doble cabina 5- Tipo de combustible Diesel 6- Capacidad mínima cuatro pasajeros 7- Aire acondicionado 8- Placa de servicio especial de servicio público 9- Full equipo 10- Cojinería en buen estado 11- Vidrios eléctricos 12- Cinturones de seguridad para todas las sillas 13- Llantas en buen estado
2	Seguros obligatorios contractual, civil Extracontractual, general para todos los riesgos que demande la prestación del servicio (que ampare como mínimo responsabilidad civil contractual, extracontractual, pérdida total por daños, pérdida parcial por daños, pérdida total o parcial por hurto, transporte por

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 5

	pérdida total, asistencia jurídica en proceso penal, asistencia de viaje, asistencia jurídica en proceso civil)
3	SOAT
4	Portar equipo de carretera reglamentario, botiquín reglamentario con el equipo de primeros auxilios y demás elementos exigidos por el Código Nacional de Tránsito y demás normas vigentes.
5	Alquiler y la instalación en sitio determinado por la supervisora de Tres (03) carpas tipo kiosko de 4*4.
6	Alquiler de Tres (03) plantas eléctricas con operador incluido.
7	Alquiler de 18 reflectores, lámparas recargables.
8	Suministrar dieciséis (16) huelleros.

- ✓ El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios)
- ✓ Tarjeta de Propiedad del Vehículo
- ✓ Seguro contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente
- ✓ Seguro contra todo riesgo vigente
- ✓ Licencia de conducción del conductor del vehículo
- ✓ Certificado de Emisión de Gases, excepto para los vehículos de último modelo
- ✓ Certificado de Revisión Técnica, excepto para los vehículos de último modelo
- ✓ Resolución Habilitación y capacidad trasportadora de la empresa expedida por el Ministerio de transporte o el Municipio
- ✓ Tarjeta de operación

HORARIOS: La disponibilidad del vehículo será de las 24 horas todos los días en el plazo de la contratación.

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN: De otra parte, de acuerdo a los estudios realizados se evidenció, que en su mayoría, el servicio de transporte deberá prestarse en zonas de difícil acceso, por tal razón se determinó que el contratista deberá poner a disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los vehículos de servicio público modalidad de servicio público terrestre automotor especial, asignado para la prestación del servicio de transporte que debe estar afiliado a una empresa de transporte público especial de pasajeros y cumplir con la siguiente documentación:

1. RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIO	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02

Las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Colectivo de Pasajeros en el radio de acción Metropolitano, Distrital y Municipal deberán solicitar y obtener habilitación para operar.

La habilitación concedida autoriza a la empresa para prestar el servicio solamente en la modalidad solicitada. Si la empresa, pretende prestar el servicio de transporte en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente de la nueva modalidad, los requisitos de habilitación exigidos.

2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

La capacidad transportadora es el número de vehículos requeridos y exigidos para la adecuada y racional prestación de los servicios autorizados. De acuerdo, al Artículo 2.2.1.1.9.1. Definición del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015.

El Proponente que se presente en forma individual deberá adjuntar con su propuesta, la resolución expedida por el Ministerio de Transporte por medio del cual se fija y/o se incrementa su capacidad en la que se acredite que su capacidad transportadora de camionetas es de por lo menos diez (10).

3. COPIA DEL CONTRATO DE AFILIACIÓN DEL VEHÍCULO (SI LO REQUIERE)

Si el vehículo a ofertar no fuere de propiedad del proponente, deberá presentar copia del contrato de afiliación del vehículo a su empresa.

Nota 1: En el evento de no ser el proponente el propietario, deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la empresa, sobre la existencia del contrato de vinculación del parque automotor. Cuando los vehículos hayan sido adquiridos mediante arrendamiento financiero (leasing), los contratos de vinculación deberán suscribirse entre la empresa y los poseedores de los vehículos o locatarios, previa autorización del representante legal de la sociedad del (Leasing).

4. COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR

- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Copia de la licencia de conducción vigente sin sanciones y de acuerdo con la categoría C1 para los vehículos que se requiere

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO OFICIO	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 4 de 5

- ✓ Certificaciones de Manejo defensivo, Primeros Auxilios y Mecánica básica, vigentes.
- ✓ Copia afiliación al sistema general de salud y pensión

Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de personal, éste deberá ser reemplazado cumpliendo con las características y cualidades señaladas en las especificaciones técnicas.

El contratista al seleccionar a los conductores debe garantizar que éstos cumplan con los requerimientos exigidos, y que tengan licencia de conducción vigente y de acuerdo con la categoría para los vehículos que se requiere. Estos documentos deberán ser presentados al Supervisor del contrato cada vez que suceda el cambio.

El contratista deberá garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste en todo momento a los buenos modales, por ello el mismo debe disponer de excelentes relaciones humanas, que faciliten el desarrollo de la estrategia transversal, de afecto, buen trato, comunicación y tolerancia para con todo el personal.

5. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN TECNICO – MECÁNICA VIGENTE

El proponente deberá anexar fotocopia la revisión técnico mecánica vigente al cierre del presente proceso, expedida por un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte. Excepto para los vehículos de último modelo.

6. SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE (SOAT)

El proponente deberá adjuntar fotocopia del Seguro Obligatorio de daños a terceros (SOAT) vigente del vehículo ofertado.

7. POLIZA CONTRA TODO RIESGO VIGENTE

El proponente deberá anexar fotocopia vigente de la póliza contra todo riesgo del vehículo ofrecido.

8. COPIA DE LA TARJETA DE OPERACIÓN NACIONAL DE SERVICIO PÚBLICO

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 5 de 5

El proponente deberá anexar fotocopia de la Tarjeta de Operación Nacional como Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de los Vehículos ofertados.

9. COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

El proponente deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo ofertado.

10. PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

Que la ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

Revisó y aprobó: **ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ**

Secretaria de General y de Gobierno

Proyecto: *Lisneth Vivas Rodríguez*

Profesional de Apoyo SGG